UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 04 AGO. 2011

Visto el Memorando N° 797-2011-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre prórroga de encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de julio de 2011 ha concluido el encargo efectuado al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, según la Resolución Rectoral Nº 244-2011-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario prorrogar las funciones de dicho cargo al mencionado servidor, por el período comprendido del 18 de julio al 17 de octubre de 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 (plaza CAP Nº 040), de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto al Econ. JUAN MIGUEL ANICAMA ANICAMA (044), a partir del 18 de julio al 17 de octubre de 2011.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods